



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Cuyo  
Facultad de Artes

MENDOZA,

6 MAY 1992

VISTO:

Las fichas n° 6-279/92, 6-298/92, 6-299/92 y 6-300/92 en las que se tramitan designaciones interinas de personal docente de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos en cada caso y lo acordado en sesión del día 5 de mayo de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por designado interinamente al personal docente que se detalla a continuación, en el cargo, funciones y término que en cada caso se indica:

- PACHECO, Mónica Beatriz - Leg. 17.785 - Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.P. 807-44) para el dictado de la cátedra "Dirección Coral" de la Escuela de Música, desde el UNO (1) de abril de 1992 hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993.
- TIXEIRA, Jorge Alberto - Leg. 19.948 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-50) con funciones de Actor en el Elenco de Teatro dependiente de esta Facultad, desde el UNO (1) de abril de 1992 hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993.
- GARCIA de POPPI, María Inés - Leg. 14.038 - Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C.P. 805-94) para el dictado de la cátedra "Teorías de la Música Actual I y II" de la Escuela de Música, desde el ONCE (11) de abril de 1992 hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993.
- ZIRULNIK de BRODSKY, Claudia Judith - Leg. 21.071 - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-123) para el dictado de la cátedra "Diseño Básico" de la Escuela de Diseño, desde el SEIS (6) de abril de 1992 hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993.

ARTICULO 3°.- Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad con la siguiente imputación: 5-30-254-10-11-1110-070.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N°

F. A.
9-
14

90

FEDERICO M. FERREYRA CANO  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

FRANCISCO ORTIZ  
DECANO